

25 de septiembre de 2009

BOLETÍN DE PRENSA

*76 mujeres se ampararon porque la reforma constitucional en el Estado violenta sus derechos.*

## **Admiten en Yucatán los amparos en contra de la protección de la vida desde la fecundación**

Dos jueces de distrito de Yucatán admitieron los amparos presentados por 76 mujeres en ese estado. Esto significa que comenzarán los juicios en los que esas mujeres solicitan que la reforma constitucional que protege la vida desde el momento de la fecundación, se declare inconstitucional porque vulnera sus derechos humanos.

El Congreso del Estado en su carácter de autoridad responsable deberá ahora explicar a la justicia federal por qué modificó la Constitución estatal que, bajo la protección absoluta de la vida en gestación, violenta los derechos humanos de las mujeres.

Los amparos promovidos ante los jueces de distrito en ese Estado en contra de la reforma constitucional vigente desde el 7 de agosto, que establece que: “El Estado de Yucatán reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural, sin perjuicio de las excluyentes de responsabilidad previstas en el Código Penal del Estado de Yucatán.”

También se cuestiona la reforma al Código Penal, ya que define que para la mujer que aborte se podrá sustituir la pena de cárcel por tratamiento médico integral con la intención de “reafirmar los valores humanos por la maternidad y procurar el fortalecimiento de la familia” por considerar que esta disposición atenta con los principios de igualdad y refuerza estereotipos de género que provocan discriminación contra las mujeres.

La reforma vulnera los derechos de las mujeres a la vida, a la libertad, a la protección de la salud, a la libertad de la mujer sobre su cuerpo, a la no discriminación y a la libertad reproductiva, entre otros más.

### **GIRE – Grupo de Información en Reproducción Elegida**

#### **Radar 4º – Red de abogadas y abogados por la defensa de la reproducción elegida**

-----

**Prensa:** Para mayor información, comunicarse con GIRE al 5658-6684/45 o al (044) 55 54063419